

Santiago, 7 de septiembre de 2018.

Señor.
Wildo Arévalo M.
Director Metropolitano.
Servicio Nacional de Aduanas.
P r e s e n t e

Ref.: Observaciones a Proyecto de Resolución Exenta S/N.
Implementación Sistema de Información Anticipada de Pasajeros.

De mi consideración,

En mi calidad de Gerente de la Asociación Chilena de Líneas Aéreas, A.G., Achila, le escribo a propósito del Proyecto de Resolución que modifica el Compendio de Normas Aduaneras, haciendo exigible a las aerolíneas la presentación de la lista de pasajeros y tripulantes, y que fuera objeto de publicación anticipada en vuestro sitio web institucional.

Al respecto, nos remitimos íntegramente a la carta que la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, IATA, le dirigiera a Ud. con fecha 5 de septiembre pasado, y que fue copiada a nuestra Asociación.

El entregar la información requerida no es simple ni sencillo, menos aún con la modalidad pretendida, muy ajena a los esfuerzos de facilitación que debe inspirar cualquier regulación al transporte aéreo internacional. Implicaría además un costo por la destinación de los recursos humanos que exigiría su cumplimiento.

En tal sentido, y tal como señala la misiva de IATA, si el Ministerio del Interior ha estado trabajando en la implementación de un Sistema de Información Anticipada de Pasajeros (APIS), creemos que lo razonable es plegarse a esa iniciativa y esperar sus resultados. Con ello se daría observancia, además, al deber que tienen los órganos de la Administración del Estado de cumplir sus cometidos

coordinadamente, propendiendo a la unidad de acción, y evitando la duplicación o interferencia de funciones (artículo 5 inciso 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).

El que un organismo público exija, por separado y bajo una modalidad única y engorrosa, el envío de la información en cuestión, atenta precisamente contra el claro sentido de esta normal legal.

Ciertamente que el espíritu de las líneas aéreas es de cooperar con las distintas autoridades y de proveerles de la información que la normativa exija. Pero solicitamos encarecidamente un canal fluido y eficiente para ello.

Esperando una buena acogida a la presente, y atento a cualquier respuesta de su parte, que me puede hacer llegar por correo electrónico (gerencia@achila.cl), se despide muy cordialmente,



Rodrigo Hananías C.
Gerente
Asociación Chilena de Líneas Aéreas, A.G.